



CIRCULAR N° 25

ASUNTO: DENUNCIA DE EPYME ANTE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA COMPETENCIA

Sevilla, abril de 2024

Estimado asociado:

En la [Circular 04](#) te informábamos de que, en el **Convenio Colectivo del Sector Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla**, que afecta a todas las empresas instaladoras y asociadas a **Epyme**, se había incluido una Disposición Extraordinaria denominada “**Formación y Plus Compensatorio de Formación**”.

Dicha formación será gestionada por una **Comisión de Formación** compuesta por las tres entidades firmantes del Convenio y bajo unas reglas que entendemos perjudican gravemente a nuestros asociados, obligándoos a soportar unos costes en tasas anuales. Sumando a ello una penalización en plus mensual por trabajador, y todo en el caso de no pertenecer a las partes firmantes del convenio.

Epyme ha mantenido diversas reuniones con los participantes en la negociación del Convenio (UGT, CCOO y FEDEME), así como diversos entes públicos, sin obtener ninguna respuesta que haga pensar que se va a corregir esta situación tan injusta. Es por ello que el pasado 1 de abril **Epyme** ha interpuesto una denuncia ante la **Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía**, por considerar que la citada disposición extraordinaria afecta a la libertad de empresa y a la libre competencia, al objeto de que corrijan dicha disposición transitoria y, en definitiva, conseguir un adecuado funcionamiento del mercado y evitar el perjuicio que se está ocasionando a los asociados de **Epyme**.

Te seguiremos informando sobre las novedades más importantes en este asunto.

Sin otro particular, te saluda atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE